

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 04 de Diciembre de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: JOINT VENTURE AND PCI FOR ECOPETROL FEED-PMC PROPOSAL AND
SUBSEQUENT CONTRACT O FPJV

CONTRATO: 5203456

OBJETO: “(I) GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO (PROJECT MANAGEMENT), (II) ELABORACIÓN DE LAS INGENIERIAS CONCEPTUAL, FEED (BÁSICA) Y DETALLADA DEL PROYECTO, (III) GESTIÓN DE COMPRAS DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES, DE LARGO TIEMPO DE ENTREGA Y MATERIALES CRITICOS, (IV) GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS LICENCIADORES, (V) GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DEFINIDOS EN EL PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, Y (VI) CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS RESULTANTES DEL PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, TODO LO ANTERIOR PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA (en adelante PMRB) A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, COLOMBIA.”

FIRMA: ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA

CONTRATO: MA-0034291

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPRESORES ATLAS COPCO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA S.A UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”

FIRMA: NEUMATICA DEL CARUBE S.A

CONTRATO: MA-0034422

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMPRESIÓN DE AIRE MARCA INGERSOLL RAND INSTALADOS EN LA GERENCIA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A CON USO DE OPCIÓN DE 365 DIAS CALENDARIO”

FIRMA: REFRISISTEMA LTDA.

CONTRATO: 5225184

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO DE PRODUCCION DE MARES”



FIRMA: RANDELY LTDA
CONTRATO: 5219043
OBJETO: “ELABORACIÓN DE INGENIERIA DETALLA, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO, PARA CAMPAMENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS OFICINAS DE CAMPO PROVINCIA – ESTACIÓN SANTOS- PERTENECIENTE A ECOPETROL S.A; UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.